

Concurso fotográfico en Redes Sociales



La crisis ambiental en la que estamos inmersos ha llegado a un punto que supone un riesgo para la propia supervivencia de nuestra especie, por eso es urgente emprender acciones para atajarla. Estas acciones deben ser a todas las escalas, desde lo global a lo local, y tomar conciencia de los desafíos que se nos plantean es crucial para emprender este camino. Con este concurso, AMACOPE quiere contribuir a este objetivo, denunciando lo que se hace mal y poniendo en valor lo que se hace bien en el entorno de Águilas, así como llamando la atención sobre la extraordinaria riqueza patrimonial que aún atesora nuestra tierra y la necesidad de conservarla.

BASES DEL CONCURSO

Organización:

El concurso está organizado por la asociación ecologista de Águilas AMACOPE, que tiene entre sus objetivos:

- Contribuir a la protección y conservación de la Naturaleza, la biodiversidad, los recursos naturales y el patrimonio cultural asociado.
- Realizar actividades de difusión, divulgación y educación ambiental y científica.
- Promover todas las actividades que favorezcan un desarrollo sostenible.
- Fomentar la participación de la sociedad.

Para cualquier aclaración, pueden contactar en el correo electrónico contacto@amacope.org

Participantes:

Puede participar cualquier persona que cumpla los siguientes requisitos:

1. Ser mayor de edad y contar con un DNI, pasaporte o documento legal en vigor con el que pueda demostrar su identidad.
2. Poseer una cuenta personal en Instagram y/o Facebook.
3. Aceptar íntegramente las presentes bases del concurso.

Normas:

Cada persona puede presentar un máximo de 5 fotografías, contando las presentadas en ambas redes sociales, pero únicamente una de ellas podrá resultar ganadora en alguna de las categorías.

En ambas redes sociales únicamente se considerarán las publicaciones (post), no se admitirán ni historias, ni vídeos, ni reels.

En cada publicación debe aparecer una única imagen, no se admitirán publicaciones con varias imágenes insertadas.

La fotografía debe incluir algún aspecto de los señalados en las diferentes categorías y puede estar acompañada de un pequeño texto de menos de 20 palabras, que complemente a la imagen, indicando también la categoría en la que desea concursar entre paréntesis.

Las fotografías que concursan deben tener buena resolución. Es necesario que se hagan con la cámara del móvil y luego se suban a las redes sociales, y no directamente desde la red social. El objetivo es que, en caso de que resulte ganadora, se pueda solicitar por correo electrónico, conservando su resolución original para una eventual exposición de las fotos impresas.

Todas las fotografías deben haber sido tomadas con el GPS del móvil activado, de forma que estén georreferenciadas.

En todos los casos se debe emplear el #AMACOPE25 en alguna parte de la descripción.

Hay que etiquetar a Amacope (en Facebook) o @amacope_aguilas (en Instagram) en la publicación.

Si aparecen personas en la fotografía, hay que asegurarse de que han dado su consentimiento previo para utilizar su imagen y la difusión de la misma en el marco de los objetivos de AMACOPE. Esto es muy importante en el caso de que aparezcan menores de edad.

No se consentirán comentarios despectivos, injuriosos, ofensivos o discriminatorios que pudiesen vulnerar los derechos de terceros. Este procedimiento conducirá a la descalificación de cualquier participante.

La organización no se hará responsable de las opiniones que se viertan en los textos o comentarios ni de cualquier vulneración de derechos de terceros en la que los participantes puedan incurrir en la toma y difusión de las fotografías.

Categorías:

Se establecen 5 categorías a las que l@s participant@s podrán concurrir:

Denuncia. Imágenes que ilustren agresiones o cualquier impacto negativo en el medio ambiente no incluido en las otras categorías.

Acampada ilegal. La ocupación, sobre todo por caravanas o vehículos camperizados, de espacios públicos y de interés natural, se ha convertido en una de los problemas ambientales de mayor impacto, que a veces da lugar a imágenes, cuando menos, “chocantes”.

Buenas prácticas. A veces la mano humana da lugar a impactos positivos para el medio ambiente que es necesario identificar y utilizar como referentes.

Valores naturales. La geodiversidad, biodiversidad, valores paisajísticos... de nuestro entorno constituye un rico patrimonio que es necesario conocer, difundir y valorar.

Libre. Podrán encuadrarse en esta categoría aquellas imágenes que quieran transmitir algún aspecto no contemplado en las categorías anteriores o que pudieran asignarse a varias de ellas.

Ámbito territorial:

Las imágenes presentadas a concurso deben haber sido tomadas en Águilas y su entorno. Esto quiere decir que este límite no se circunscribe exclusivamente al término municipal de Águilas, sino a unos límites más naturales, que coinciden con lo que se llama en geología Arco de Águilas, un espacio delimitado por las sierras de Almagrera, Los Pinos, Aguilón, Carrasquilla, Almenara y Lomo de Bas. En este espacio geográfico se incluye la superficie completa de estas sierras. En cualquier caso, el jurado será flexible en la interpretación de estos límites, produciéndose la descalificación de las fotos solo en el caso de una vulneración muy clara de los mismos.

Duración del concurso:

El concurso dará comienzo a las 8:00h. del lunes 10 de noviembre de 2025 y terminará a las 8:00h. del lunes 11 de enero de 2026 (hora peninsular española).

No se aceptará la participación de ninguna publicación que llegue fuera de plazo.

Se contabilizarán las interacciones recibidas por las publicaciones hasta las 23:59h. del domingo 18 de enero de 2026 (hora peninsular española).

Premios:

Para la concesión de los premios se tendrán en cuenta todas las publicaciones, independientemente de la red social donde aparezcan. La misma persona no podrá obtener más de un premio. Se concederán un total de 7 premios distribuidos de la siguiente manera:

4. Premio a la publicación con mayor número de “me gusta”: únicamente se contabilizarán los “me gusta” de las publicaciones individuales. No se tendrán en cuenta el resto de interacciones de la publicación, tales como “compartir” o “comentarios”.
5. Un premio a la mejor publicación de cada categoría (5) a juicio de un jurado, que estará conformado por miembros cualificados de la Asociación Fotográfica “José Matrán” y de AMACOPE. En su valoración, tendrán en cuenta la calidad de las publicaciones y su contribución a los objetivos de este concurso y de la Asociación AMACOPE.
6. Premio especial del jurado a la mejor publicación de todas las presentadas.

El resultado del concurso será declarado el viernes 23 de enero de 2026.

AMACOPE se pondrá en contacto con las personas ganadoras a través de la red social correspondiente, preferentemente con mensaje directo (DM), para informarle del resultado y solicitarle sus datos personales, incluyendo la dirección de correo electrónico y la dirección postal para, en su caso, el envío de los premios.

Cada uno de los premios consistirá en un diploma acreditativo y la participación en una ruta por un paraje de Águilas rico en patrimonio natural y cultural, guiada por personas expertas en interpretación ambiental, que finalizará con una degustación de productos locales en El Rincón de Gaia (Calabardina). El/La ganador/a del Premio Especial del Jurado recibirá, además, un ejemplar del libro “Diario de Cope”, de Miguel A. Ruíz Parra, un ejemplar de “La saga de Cope: piratas, asaltos y mandobles (Del rechazo nuclear a la defensa del litoral)” de Pedro Costa Morata y una sudadera de AMACOPE.

Las fotografías ganadoras serán publicadas en las redes sociales y la página web de AMACOPE y, además, pueden ser utilizadas para la realización de una exposición. Por ello, una vez contactadas las personas ganadoras, se les solicitarán las fotografías ganadoras con la resolución original por correo electrónico.

Estas fotografías mostrarán la autoría de la persona que las ha realizado empleando un pseudónimo o, si así lo autoriza dicha persona, su nombre real.

Propiedad intelectual:

Las personas participantes garantizan la autoría de las fotografías y comentarios que las acompañan, asegurando que no vulneran la propiedad de terceros y asumiendo las consecuencias en caso de que así fuera.

Las personas participantes autorizan a AMACOPE a utilizar sus publicaciones en todos los usos relacionados con este concurso y expuestos en estas bases. Las personas ganadoras serán consultadas por AMACOPE para el uso de sus fotos en otras iniciativas posteriores, ya sea en redes, exposiciones o publicaciones, siempre dentro de los fines de la Asociación y citando la autoría si así lo requieren.

Tratamiento de datos personales*:

AMACOPE tratará los datos proporcionados por los participantes exclusivamente para gestionar su participación en el concurso, y en caso de que resulte seleccionado, para gestionar la correspondiente entrega de premios según lo establecido.

LEGITIMACIÓN. Los datos facilitados para participar en el concurso serán tratados con base en el consentimiento otorgado, que implica la participación en el concurso, previa lectura de estas bases.

Tal y como se explica en el punto 7 de estas bases la autoría de las personas ganadoras, empleando un pseudónimo o, si así lo autoriza dicha persona, su nombre real, se mostrará públicamente en cualquier medio relacionado con el concurso, incluyendo páginas web y páginas oficiales de redes sociales de AMACOPE, todo ello para promocionar y garantizar la transparencia del concurso.

CESIONARIOS Y TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. Los datos de los participantes no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal. Sus datos podrán ser comunicados a terceras empresas encargadas de la gestión del concurso en nombre de la Asociación AMACOPE y exclusivamente para dicha finalidad.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, oposición, rectificación, limitación y cancelación en contacto@amacope.org, junto a una copia completa de su documento de identificación.

2. Aceptación de las bases del concurso:

La participación en este concurso implica la aceptación de sus bases.

Disposiciones finales:

La organización se reserva el derecho de modificar y/o alterar las presentes bases, así como de declarar desierta la decisión del jurado si lo considera oportuno.

* Todos los datos personales recogidos durante este concurso estarán sujetos a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.